

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **199**

Fecha: **03/11/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 018 2009 00933	Ejecutivo Singular	ALBA ROCIO CORZO	MARTHA EVANGELINA HERNANDEZ SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	4/11/2022	9/11/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2019 00567	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	HUGO AFANADOR GALVIS	Traslado (Art. 110 CGP)	4/11/2022	9/11/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 03/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Actualizacion de liquidacion rad: 7 Eje. CM. Rad:2019-567(17cm)

Omar Mauricio Gutierrez Hernandez <omar.gutierrez@ahoracontactcenter.com>

Lun 31/10/2022 1:36 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

con el presente comedidamente aporto documento del asunto para su respectivo tramite.

Atentamente,

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Abogado.



Abogado

Señor(a):

JUEZ 7º DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE COPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD" contra MONICA PATRICIA SOTO APARICIO y otra.

RAD. 17-2019-567

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 1.098.607.585 de Bucaramanga, y portador de la tarjeta profesional Número 239.009 del C.S.J., Actuando en calidad de Apoderado de la Cooperativa de Crédito y Servicio Comunidad "Coomunidad", respetuosamente me permito **ANEXAR LIQUIDACION DE CREDITO** que se cobra teniendo en cuenta la liquidación del despacho y el abono por títulos, de la siguiente manera:

Liquidacion aprobada en auto del 20/sep/2022.....\$1.645.464
Titulo entregados y no relacionados.....-\$400.000

Nuevo Saldo de capital.....\$1.245.464

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1126	sept-22	10	23,51%	2,94%	\$ 1.220,04	\$ 12.200,36
1327	oct-22	30	24,61%	3,08%	\$ 1.277,12	\$ 38.313,59
Total Intereses Moratorios 2022						\$ 50.513,94

GRAN TOTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.....\$1.295.977

Del Señor Juez,

Cordialmente,

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.098.607.585 de Bucaramanga (Stder.)
T.P. No. 239.009 del C. S. de la J

LIQUIDACION DE CREDITO

YESID CORZO JAIMES <yesidcorzojaimes@gmail.com>

Mar 1/11/2022 8:24 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALBA CORZO JAIMES DEMANDADO: MARTHA EVANGELINA HERNANDEZ SUAREZ Y OTRO.

RADICADO: 68001400301820090093301

ASUNTO: LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

YESID CORZO JAIMES, IDENTIFICADA CON CÉDULA 13926695 DE MÁLAGA, Y PORTADOR 192747 OTORGADA POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, ME PERMITO PRESENTAR ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO, PARA EFECTOS QUE SE DARÁ EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MISMA, Y PREVIO LA MISMA PUEDA SER APROBADA POR SU HONORABLE DESPACHO.

